ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las ocho horas y cuarenta minutos, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de mayo N° 529 esquina Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, se reúne el Comité de Evaluación con la presencia de los siguientes integrantes: **Lic. Arnaldo Martín Jara Alvarenga,** Director Administrativo, **Lic. Andrea de los Ríos**, Directora de Contabilidad y **Lic. María Ángela Silva de Galilea,** Directora de Presupuesto; para el análisis de las ofertas presentadas por las empresas **M&O Distribuidora, GYG@ PLUS** y **C.M.G.V. Grafic.**, para la adquisición de bienes imputados en el **Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", Objeto del Gasto 342 "Útiles de escritorio, oficina y enseñanza"**, según CDP N° 70/2011 de fecha 08 de noviembre de 2011, P.A.C. Institucional N° 226371/2011, Expediente N° 368416/2011, correspondiente a la modalidad de Contratación Directa.

Que, la UOC procedió a la apertura de sobres el día veinte y tres de noviembre del año dos mil once, a las diez horas y treinta minutos, correspondiente al llamado para la **Adquisición de tintas y tóner** para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, bajo la modalidad de **Contratación Directa**, individualizado como Exp. N° 368416/2011 y con P.A.C. Institucional N° 226371/2011.-

Que, la apertura de referencia se realizó en el lugar y hora señalados en el Acta de Apertura de Sobres y el mismo se encuentra debidamente firmado por los integrantes de la UOC, oportunidad en que se presentaron tres oferentes, según lo indica el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
Adquisición de Tintas y Tóner	M&O Distribuidora	Gs. 25.111.600.-
Adquisición de Tintas y Tóner	GYG@ PLUS	Gs. 19.999.997.-
Adquisición de Tintas y Tóner	C.M.G.V. Grafic.	Gs. 22.189.300.-

El Comité procede al Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas, de conformidad a los Artículos N° 60, 61 y 63 del Decreto N° 21909 por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas (Análisis, Métodos y Criterios de Adjudicación). A continuación, se agrupan el **Suministro de las documentaciones** solicitadas en el siguiente cuadro:

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

EMPRESAS		M&O Distribuidora	GYG@ PLUS	C.M.G.V. Grafic.
Inc.	Documentos Requeridos			
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
B	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
C	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
D	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
E	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
F	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	No corresponde	No corresponde	No corresponde
G	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio).	No corresponde	No corresponde	No corresponde
H	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
I	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
J	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (Por ejemplo, catálogos, planilla de datos, declaraciones, certificados, etc.)	Cumple	Cumple	Cumple
K	Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple
L	Autorización del Fabricante o documento vigente, que acredite que es representante o distribuidor autorizado de los servicios que oferta. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.	Cumple	Cumple	Cumple

Que, al cumplir las empresas con todos los documentos solicitados por la Convocante y sin ninguna observación que agregar, el Comité de Evaluación pasa a analizar y evaluar, técnica y económicamente en el siguiente detalle, las ofertas presentadas por los distintos Oferentes.

EMPRESAS						GYG@ PLUS	C.M.G.V. Grafic.	M&O Distribuidora
Ítem	Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.			
1	44103105-001	Tinta Nº 22 Color Original p/ Impresa HP Deskjet	Unidad	Unidad	10	**985.000**	1.100.000	1.225.000
2	44103105-001	Tinta Nº 60 Color Original p/ Impresa HP Deskjet	Unidad	Unidad	11	**1.084.600**	1.320.000	1.328.800
3	44103105-001	Tinta Nº 60 Negro Original p/ Impresa HP Deskjet	Unidad	Unidad	12	**906.000**	1.186.800	1.119.000
4	44103103-001	Tóner E260A11L p/ Impresora Lexmard	Unidad	Unidad	7	**4.009.005**	4.581.500	5.049.800
5	44103103-001	Tóner MLT-D1045 p/ Impresora Samsung ML- 1665	Unidad	Unidad	10	**4.800.000**	4.800.000	6.999.000
6	44103103-005	Tóner para fotocopiadora Konica Minolta TN 217	Unidad	Unidad	6	**4.200.000**	4.521.000	4.590.000
7	44103103-005	Tóner para fotocopiadora Konica Minolta TN 414	Unidad	Unidad	6	**4.015.392**	4.680.000	4.800.000
TOTALES						**19.999.997**	**22.189.300**	**25.111.600**

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo Nº 64 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "**Contrataciones Públicas**", **recomendando adjudicar a la empresa GYG@ PLUS,** por cumplir con las especificaciones técnicas y con todos los requisitos solicitados por la Convocante, por un valor total equivalente a **Gs. 19.999.997 (Guaraníes diez y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, siendo las diez horas y cinco minutos.

LIC. ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA
Director Administrativo

LIC. ANDREA DE LOS RÍOS
Directora de Contabilidad

LIC. MARÍA A. SILVA DE GALILEA
Directora de Presupuesto